

EXTRACTO DEL DISCURSO

DEL EXCMO. SR.

DON RAFAEL ALTAMIRA Y CREVEA

con motivo de su viaje á América, y de las manifestaciones
de los Sres. Presidente y Sánchez de Toca.

Martes 12 de Abril de 1910.

El Sr. Presidente: La ilustre Universidad de Oviedo, que tantos y tan grandes esfuerzos realiza por el progreso y difusión de la ciencia española, sabedora de que uno de sus más insignes Catedráticos, el Sr. Altamira, se proponía hacer un viaje de investigación científica á América, le confió su representación.

No podía aquella Universidad haber elegido persona más digna ni órgano más á propósito para que llevase allí la representación de la ciencia y de España.

Conociendo esto, la Academia deseó, desde luego, asociarse, en cuanto estuviera de su parte y consintiera su reglamento y su carácter, á aquella grande idea, aplaudiendo de antemano á la persona dignísima, al catedrático eminente que iba á llevar allí la voz de la ciencia, en primer lugar, y después el espíritu que anima á nuestra querida Patria. Hubiera deseado la Academia, de haber habido vacante y condiciones reglamentarias, asociarle desde el primer momento á sus trabajos; pero ya que esto no pudo ser, le nombró

Académico correspondiente. Ya con este título, la Academia se dirigió al Sr. Altamira, rogándole que fuese portador de nuestros sentimientos y de nuestras buenas disposiciones para ensanchar las relaciones con las naciones americanas, cambiando nuestras ideas, nuestras obras y fortaleciendo los lazos cariñosos que con ellas nos unen.

El Sr. Altamira ofreció que á la vuelta de su viaje nos daría cuenta de las impresiones que trajere, relativas al pequeño encargo que lo habíamos confiado: aquí le tenemos, y le saludamos con el cariño con que lo han hecho los pueblos que ha visitado, la Universidad Central y todos los Cuerpos docentes de España, por el éxito brillante de su misión, complaciéndonos en tenerle en nuestro seno, hoy como Académico correspondiente, y ojalá que pronto como individuo de número de esta docta Corporación.

Y ahora, ruego al Sr. Altamira, aun teniendo en cuenta su natural cansancio, que, si no le sirve de molestia, nos diga algo que seguramente servirá para levantar nuestro espíritu.

El Sr. Altamira: Iba á pedir la palabra, Sr. Presidente, y la venia de la Academia para lo que S. S. desea, que no puede ser una molestia para mí, sino que, por el contrario, supone una de las mayores satisfacciones que he recibido desde mi entrada en España.

Y me permitiréis que ni siquiera rechace todos los apelativos que con respecto á mi persona ha tenido la bondad de pronunciar el Sr. Presidente, porque esto sería prestarle al aspecto personal del asunto una atención que no merece.

En mi viaje á América ha hablado España; y así he procurado que ocurriera, prescindiendo de todo lo personal, como desearía que ocurriese en lo sucesivo, en las prolongaciones que el viaje ha de tener aquí para conseguir que cuajen, en instituciones concretas y útiles, los horizontes que allá se han abierto.

El Sr. Presidente ha expuesto muy bien, como él lo hace siempre, el carácter de mi misión como representante de esta Academia. Las condiciones de todos los países no son las mis-

mas, y no había de obtener en todos iguales frutos para la Academia; pero me complace decir que en la República Argentina se ha llegado á tal penetración con el espíritu de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, que éste ha encarnado en el proyecto de una institución similar.

En términos generales, la Academia sabe lo que ha ocurrido, porque yo tuve que pedir documentos y obras á este efecto. El Ministro de Instrucción Pública de la Argentina, celoso de impulsar la cultura de su país, tiene despierta su curiosidad hacia todas las noticias que pueden servirle para fundamentar sus ideas y planes.

En virtud de esto, tuvo la bondad, pensando que mis observaciones y mis datos estaban dados en función de España, de hablarme de varios proyectos suyos y de pedirme noticias de cómo hacemos algunas cosas aquí, pidiéndome también mi opinión acerca de ellas.

Entre sus proyectos, estaba el de fundar una Academia de Ciencias Morales y Políticas, género de institución que no tiene allí precedentes. Él deseaba recoger en ese nuevo Cuerpo las personalidades más altas entre las que trabajan en aquellos estudios, y me preguntó qué pensaba yo de ello. Le dije que el dato más importante que para esto podía procurarle era el que representan los documentos expresivos de cómo se constituye, se forma, funciona, trabaja y vive la Academia cuya representación llevaba yo. Le pareció muy bien en líneas generales la organización vuestra, y entonces me dirigí al Secretario perpetuo, el Sr. Sanz y Escartín, pidiéndole la remisión de aquellos documentos, porque yo había entregado ya los que llevaba, á otras personas.

El Ministro me dijo que en general le había hecho tan buena impresión la organización de esta Academia, que dictaría su decreto de acuerdo con ella, y que no le faltaba más que conocer los documentos, ya en camino, para perfilar los pormenores.

Como mi viaje luego ha sido muy accidentado, y como las comunicaciones entre las distintas naciones hispano-america-

nas son difíciles, á tal extremo que para comunicarse entre sí algunas de ellas es necesario venir á Europa, como ocurre entre México y la Argentina, no ha habido tiempo para que yo alcanzase noticias del Ministro de Instrucción Pública argentino acerca del estado del asunto. Espero que en los correos que ya me esperan en Oviedo, las tendré y que serán satisfactorias.

De la Argentina pasó á Chile, parte en ferrocarril y parte á caballo, para cruzar los Andes, visitando antes el Uruguay, si bien sólo por seis días que fueron sumamente ocupados, pues tuve que explicar tres conferencias en la Universidad y una en el Ateneo, sin permitirme la falta de tiempo hacer gestiones como las que hice en la Argentina. No obstante, recibí de la Facultad de Derecho de Montevideo el envío de publicaciones relacionadas con esta Academia á cambio de las que ella mandase.

En Chile hice lo mismo. No hay allí ambiente, por ahora, para la creación de una Academia como ésta, y probablemente también falta un núcleo suficiente de personas con que realizarla; pero la Facultad se prestó á mis pretensiones de cambio. Del Perú digo lo mismo.

Tenía esperanza de que en México se pudiese constituir algo análogo á esta Corporación, porque los mexicanos tienen, aparte del interés por la cultura que en toda América es visible é intenso, la necesidad de crear rápidamente un Estado fuerte en el orden económico y de la instrucción, para oponerse al peligro que todo el mundo ve y que para ellos es una honda preocupación; pero me encontré con que existe allí ya una Academia de Jurisprudencia y un Colegio de Abogados que, si por algún tiempo ha tenido en suspenso sus funciones docentes, las reanudó con ocasión de mi viaje. En él di yo una serie de conferencias sobre materias jurídicas. El reglamento de la Academia de Jurisprudencia dificultaba la creación de un tercer organismo, para el cual también hubiera faltado personal, pues hubiesen tenido que actuar casi las mismas personas en los tres Centros. Lo com-

prendí así, y recabé también la promesa de que enviarían sus publicaciones. Lo mismo gestioné en la Habana, en cuya Facultad de Derecho he trabajado también.

He aquí las consecuencias prácticas que en mi viaje he podido lograr con respecto á la Academia. Pero hay otras cosas que creo interesantes para vosotros y que, si no tocan directamente á mi misión, sí pertenecen al orden de estudios que aquí se cultivan. La orientación de los estudios jurídicos y sociales es allí muy curiosa.

La Argentina, por ejemplo, tiene en su Facultad de Buenos Aires una orientación positivista tan interesante como lo demuestran los siguientes datos. Figura en el programa una cátedra de Filosofía del Derecho, que comprende dos años, y en el segundo se explica Historia del Derecho.

Me atreví á preguntar cómo pueden comprender en una cátedra de Filosofía la Historia del Derecho. Me lo explicaron, y aunque dadas mis ideas sobre el asunto, no justifico esa mezcla de dos puntos de vista fundamentalmente distintos en la ciencia, pude comprender el sentido que allí tiene, y su influencia en los estudios jurídicos.

La orientación positivista de éstos refleja una gran amplitud de criterio, al revés de lo que ocurre en México, donde predomina un sentido comtista, ortodoxo, si bien su Escuela ó Facultad de Derecho persigue un intento práctico, el de formar abogados, á lo cual responden numerosas enseñanzas de legislación positiva. Me permití hacer, á varios profesores amigos, de Buenos Aires, algunas observaciones relacionadas sobre todo con el hecho de faltarles lugar en el programa para estudiar la Historia de su Derecho nacional, porque la cátedra existente es de Historia General del Derecho.

Me di cuenta, con este motivo, del problema allí planteado, y que me parece muy interesante. Se intentó en la Facultad dar á la enseñanza un sentido práctico, realista, para producir, de un lado, una educación jurídica que no fuese sólo libresca, y por otra parte, la posibilidad de que se fuese diferenciando de la masa de los estudiantes un núcleo de

investigadores del Derecho propiamente dicho. Estos intentos de reforma se venían estrellando ante la oposición de los catedráticos á la antigua, que no querían salir del molde tradicional. Las noticias que les di, en varias de mis conferencias, respecto de lo que en algunas Universidades de España se hace en punto á cursos monográficos, trabajos personales de los alumnos, seminarios jurídicos, etc. (á cuyo efecto antes de salir de aquí había dirigido una circular á los profesores cuya manera de trabajar no conocía, para que me dijeran cómo dan sus cátedras, si tenían organizados trabajos prácticos aparte, etc.), produjeron el efecto que siempre produce la aducción de argumentos de hecho en favor de un sistema ó de algo que se apetece hacer, pero quizá se teme que no sea factible. Los partidarios de la reforma hallaron un apoyo en aquellos hechos de nuestra realidad universitaria, volvieron á la pelea y la ganaron. De esta manera tan satisfactoria hemos contribuido á la modificación en sentido moderno de los estudios jurídicos argentinos.

Chile tiene bien organizados sus estudios universitarios, y al frente de ellos está hoy una persona tan conocida entre nosotros como D. Valentín Letelier, hombre de prestigio y de autoridad grande sobre profesores y alumnos, espíritu amplio y muy celoso de su Universidad, que procura ir encauzando los estudios cada vez más para que los alumnos salgan con rigurosa educación científica.

Pero donde he encontrado el problema quizá más interesante para nosotros es en México, cuya Escuela de Jurisprudencia (México no tiene hoy Universidad ni Facultades) está formada por una serie de estudios para obtener el título de abogado, que representan un programa demasiado mínimo, en el cual faltan materias importantes; de lo que resulta, á mi parecer, que los alumnos salen con una formación deficiente para la práctica y sin el sentido jurídico necesario para que la profesión tenga el relieve que su actuación en la vida exige. Al lado de ese programa general figura una serie de especialidades diferenciadas: Derecho civil, penal, adminis-

trativo, etc., que pueden estudiar los que quieran, para formarse en un sentido determinado. Dedicué una de mis conferencias á comparar nuestro plan con el suyo para hacer resaltar las diferencias, y les indiqué cómo, á mi entender, esa serie de especialidades tenía el inconveniente de que, no siendo de ordinario el espíritu de los muchachos que concurrían á la Escuela bastante amplio para buscar espontáneamente cultura científica, desinteresada, sino el camino que les lleve más rápidamente al pan de la profesión, la mayor parte de las veces las especialidades quedan sin alumnos, y el nivel de cultura de los abogados necesariamente ha de bajar mucho. Por el contrario, nosotros tendemos á levantar ese nivel de los estudios jurídicos con objeto de que los alumnos que no ponen de su parte todo lo que los profesores deseamos, se vean obligados á orientar ampliamente su cultura. Noté que algunas de las cosas que dije acerca de nuestro plan hacían impresión. Tal vez de aquí derive algún hecho análogo al de Buenos Aires. Por de pronto, se han creado ya los estudios de Historia del Derecho nacional, y aquel Gobierno ha tenido la bondad de ofrecerme la cátedra para que vaya todos los años á explicarla durante tres meses y á formar el personal docente de esta rama. Dentro de las contingencias que pueden ocurrir en la vid* (y sobre todo, de las que yo vea que se puedan presentar en España en mi vida universitaria), creí que en principio no podía negarme á ese requerimiento; porque estando decididos allí á la creación de la cátedra, si un profesor español rehusaba desde el principio el encargarse de ella, podía dar lugar á que la aceptase otro de país extraño, cosa perjudicial para todos; por lo cual, en principio, como digo, acepté.

México suprimió hace años su Universidad, porque parece que fué el centro donde se acogieron las ideas conservadoras y reaccionarias, y ahora quieren restaurarla, inaugurándola con motivo de las fiestas del Centenario y creando en ella una Escuela de estudios superiores con disciplinas, entre otras, el carácter sociológico y jurídico. En esa Escue-

la se incluirán los estudios de Historia del Derecho, siendo la parte principal la Historia del Derecho colonial. Por de contado, todas mis predicaciones se dirigieron á convencer de un modo discreto que si los mexicanos quieren enterarse á fondo de su Derecho, han de cultivar su base y precedente en la Historia de la época colonial, que es tan suya como nuestra, y en lo cual deberíamos trabajar fraternalmente los unos y los otros, llegando así á la inteligencia que persigue la Universidad de Oviedo.

Mi idea fué comprendida al punto y acogida en principio. Unida con otra excitación que les hice y que puede interesar á la Academia, á saber: la creación de Institutos Históricos Americanos en España, en el Archivo de Indias, puede asegurarse que se abre una serie importante de posibilidades de trabajo en común. Fundamenté mi opinión respecto de los mencionados Institutos (que también propuse en la Argentina, Chile y Perú), no sólo en la posesión por parte de España del Archivo que es solariego para todos los pueblos hispano-americanos, y en el que aún hay miles de legajos que no se sabe positivamente lo que contienen, sino también el doble peligro que supone desdeñar esos estudios: primero, el de que continuemos en el estado de incertidumbre y de leyenda en que estamos acerca de América, con daño de todos, y segundo, que demos tiempo para que se destruyan miles de documentos que sólo se pueden salvar haciendo copias, para que con ellas cada nación americana constituya su archivo propio. Esto se puede hacer fácilmente y con una organización sencilla. No se trata de que, como hasta ahora, por lo común, cada nación envíe dinero á su Ministro residente ó á un comisionado, para que pague á los escribientes que han de copiar documentos. Se trata de una obra sistemática, de amor y de interés, cuya base sería enviar jóvenes de vocación y entusiasmo á los Archivos españoles (no sólo el de Indias), á cuya labor España prestaría su concurso, facilitándoles su misión y poniéndolos en contacto con los que aquí trabajan en ese orden de cosas. La idea, que envuelve

una organización análoga á la que tienen en Roma las Escuelas históricas creadas por varias naciones en el Archivo del Vaticano, ha sido particularmente acogida por el Ministro de Instrucción Pública de la Argentina, quien me pidió un decreto con su exposición de motivos y articulado, que le di, siendo así posible que pronto un núcleo de trabajadores argentinos venga, haciendo centro para ello de Sevilla, á trabajar en nuestros archivos y á cooperar al conocimiento de nuestra Historia. En la intensa labor de investigación que de aquí derivará, tengo yo la esperanza de que las sorpresas históricas que resulten serán más favorables que adversas para España.

Estas son las cosas que de momento recuerdo; porque, de una parte, el cansancio natural que la Academia apreciará, después de diez meses de viaje hablando de cosas españolas que me han sacudido hasta lo más hondo del espíritu, y de otra parte la carencia actual de apuntes, que ya he mandado á Oviedo, hacen que ahora se me escapen cosas que consignaré en el libro que me propongo escribir. Prometo á la Academia que, en el momento en que rehaga mi viaje y se iluminen mis recuerdos, le dirigiré un informe con todos los datos que puedan interesarle para el establecimiento de sus relaciones con América y para que conozca las instituciones de aquellos países análogas á ésta ó que se preocupan de los mismos problemas.

Después de esto, sólo tengo que darle las gracias por la bondad que ha tenido esta noche recibíendome y oyéndome, y sobre todo por aquella grande que tuvo al hacerme representante suyo, sintiendo yo que la carencia de tiempo y de condiciones no me hayan permitido recabar en ese sentido todo lo que hubiera deseado; pero me ofrezco á laborar de igual modo en otros viajes, para que el nombre de esta Corporación suene cada día más en aquellos países de nuestra habla.

El Sr. Presidente: La Academia ha oído al Sr. Altamira con gran complacencia.

Á pesar de la sencillez con que se ha expresado, nos ha hecho ver cómo por todas partes ha brillado el oro de su

trabajo fecundo, y las noticias que nos ha dado, relativas á las conexiones que tienen los Centros docentes de los países que ha visitado con nuestra Corporación, nos hacen concebir grandes esperanzas de que hemos de cambiar nuestras ideas con ellos, obteniendo ventajas de este cambio, tanto las naciones americanas como nuestra Patria.

Doy en nombre de todos mis colegas las gracias al Sr. Altamira, á quien desde hoy, con más motivo que antes, hemos de considerar como una de las grandes ilustraciones de nuestro país, felicitándonos todos por el éxito de su inmensa empresa.

Invito á los Sres. Académicos á que digan algo más en nombre de la Academia, y especialmente al Sr. Sánchez de Toca, que tantas veces nos ha hablado de la conveniencia de extender nuestras relaciones con aquellos países, porque yo tengo el sentimiento de no haber sabido interpretar debidamente todo el afecto y la consideración que por sus loables trabajos nos merece el Sr. Altamira.

El Sr. Sánchez de Toca: Espero que se nos presente en breve ocasión de estrechar más constantemente nuestro trato con el Sr. Altamira en el seno de esta Academia. Así corresponde al gran servicio que nos ha prestado al iniciar este nuevo vínculo de relaciones en cuanto á lo que constituye la España mayor.

En la interesantísima información que acaba de hacernos merece singular anotación lo relativo al Archivo de Indias. Esos legajos en gran parte desparramados por los suelos de aquellas estancias de Sevilla, representan en sus escrituras uno de los sectores principales de nuestros testimoniales en las gestas de España como espiritualidad generadora de naciones. Ese Archivo bien merecía palacio propio que fuera á la vez Casa Hispano-Americana. Es un tesoro histórico que conviene guardar, ordenar y realzar cuanto antes en edificio que simbolice un patrimonio común á todo nuestro linaje, levantando esa casa solariega ya sea en Sevilla, Madrid ó Lisboa.

El procedimiento indicado por el Sr. Altamira para realizar tales anhelos parece muy práctico; pero convendría que aquellas naciones (sobre todo las que resultan en mayor prosperidad) sean las que tomen principal iniciativa en esto. Si ellas pudieran instituir especiales comisionados que á modo de legados selectos entre la intelectualidad de sus estirpes vinieran á escudriñar nuestro Archivo de Indias, encontrarían aquí piezas históricas y de titulaciones jurídicas tan interesantes como las que la Cristiandad entera descubre en los Archivos vaticanos, reconstituyendo con ellos la conciencia colectiva del derecho de gentes de los pueblos en civilización cristiana, que también se forma rehaciendo y reviviendo los estados de conciencia de siglos anteriores.

Los tratadistas de Derecho internacional en las naciones americanas de nuestra estirpe descuellan ahora con grado de deprimente superioridad en el derecho de gentes. Durante el siglo pasado se ha constituido un Derecho internacional americano, en no pocos aspectos doctrinales y de realidad política superior al de las naciones europeas. Y por nuestra parte, en ese intercambio, nosotros podemos aportar mucha tradición y mucha historia de títulos jurídicos para fijar el Derecho de las respectivas naciones. Así para el orden internacional de aquellas Repúblicas de América, nosotros podemos contribuir con valiosísimos elementos de Derecho para juicios arbitrales que conjuren los casos de guerra. De modo que uniéndose los grandes tratadistas del Derecho internacional cultivado y formado por los pueblos españoles en América, con los elementos que descubran los cultivadores de Archivo para formar la historia de los cuatro siglos de vida española en aquel continente, cabe constituir un Instituto hispano-americano de los más altos prestigios para el Derecho internacional y de gentes.

Algunas veces he tenido que hablar en el seno de esta Academia respecto á la excepcional importancia que significaría para Madrid el que en lugar de tantos y tan varios programas de Exposiciones y Congresos como los que ahora se

prodigan tan febrilmente con los más fútiles pretextos, procuráramos realizar tales Congresos y certámenes con características que resulten peculiares de nuestra personalidad histórica, fijándoles fechas de efemérides singulares y con períodos bien espaciados, de modo que no se redujeran á sucesos tan efímeros é insignificantes como los de cualquier hoja vulgar que se arranca del calendario sin que de ella perdure recuerdo alguno, sino que resultaran acontecimientos que á modo de jalones señalaran nuevos elementos valiosos aportados á nuestra vida de relación. En este respecto cada una de las fechas de los centenarios que llamamos de independencia, deben ser por nuestra parte ocasión para que en desagravio de nuestra mala política del siglo xix en América, esta Península, como madre patria, intime en las expansiones de toda la familia ibero-americana, y que cada fecha celebrada como centenario de la mayoría de edad de cada nación, sea un jalón más de reconstrucción y verificación de nuestra hermandad en lugar de disgregar. En esta hermandad, entre las naciones surgidas de la estirpe de la España mayor, incumbe á Madrid los más altos ejemplos.

Si España, en su capital, pudiera á la vuelta de algunos años hacer una gran Exposición Ibero-Americana, inaugurando en ella el gran Palacio Hispano-Americano, donde estuvieran el Archivo y el Instituto, habría dado un paso de gigante por lo que á nuestras relaciones con América se refiere.

Y en ese Instituto, casa del pueblo hispano-americano, podrían muy bien tener su natural residencia los legados intelectuales de cada nación de nuestra hermandad, para que se encontraran en su propia casa haciendo sus investigaciones en el Archivo patrimonial de su estirpe.

En ese sentido creo que habrá encontrado también el señor Altamira terreno propicio en América; yo los he visto muy dispuestos, pues dan allí á la cultura altísima estimación.

De modo que el deseo que palpita en estas breves palabras mías, es que estos viajes del Sr. Altamira sean anuales, á ser posible, y que también los hagan otras personas, por-

que ellos han de constituir el intercambio más eficaz para nosotros y para todos.

El Sr. **Altamira**: Estoy de acuerdo con lo que acabamos de oír, y no creería que la misión de la Universidad de Oviedo había terminado, si estos viajes no continuaran. Ya se me indicó en la Universidad de Buenos Aires el deseo de que fuera allí un miembro de esta Academia á quien amo y venero como maestro, y además la Universidad de la Plata recibirá pronto la visita del Sr. Posada. (El Sr. **Sánchez de Toca**: Sería también muy oportuno aprovechar la inauguración de la Universidad de México.)

Confidencialmente he de decir que si con México no se hace lo que con la Argentina, esto sería de un efecto desastroso; y como las fiestas en las diversas repúblicas se han escalonado por razón cronológica, después de Buenos Aires se podía visitar á México, por lo cual la Academia prestaría un inmenso servicio si interpusiera su influencia para hacer entender, á los que en esto intervienen, la necesidad de hacer lo que acabo de decir. Y si aquí vinieran enviados de aquel país, sería necesario, lo primero, adecentar el Archivo de Indias.

El Sr. Presidente: Los Sres. Académicos acaban de oír las oportunas indicaciones del Sr. Altamira, y creo que cada uno en nuestra esfera hemos de hacer algo en consonancia con ellas. Además, y aunque parezca impropio de los trabajos de la Academia, creo que, después de madurar el pensamiento y para no improvisar sobre esta materia, la Corporación podría acordar alguna gestión.

Hay, pues, dos cosas: la gestión personal de cada uno, que desde ahora podemos ofrecer, y la gestión colectiva, sobre la que me parece oportuno meditar en una sesión próxima.

Doy, pues, de nuevo las gracias al Sr. Altamira, ofreciéndole nuestra consideración y nuestra amistad.